

130-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**CONTRATACIÓN  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
MARIO CORREA RENGIFO**

**VIGENCIA 2020  
PVCF-2021**

**SOSC-18  
Agosto 2021**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
CONTRATACIÓN  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO**

Contralora Departamental

Leonor Abadía Benítez

Director de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Coordinador

Rafael Martínez Manzano

Líder de Auditoria:

Rubiela Nieves

Auditores

Werney Ladino Bedoya

Sandra Pilar Quiñones Montaña

Marcela Inés Meneses López

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	6
2.2 OBJETIVO GENERAL	6
2.3 FUENTES DE CRITERIO	6
2.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2.5 LIMITACIONES DEL PROCESO	7
2.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	7
2.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	8
2.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS	12
2.10 PLAN DE MEJORAMIENTO	13
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>14</b>
3.1. RESULTADO GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA	14
<b>3.1.1 Resultado relacionado con el objetivo específico 1</b>	<b>14</b>
<b>3.1.2 Resultado relacionado con el objetivo específico 2</b>	<b>16</b>
<b>3.1.3 Resultado relacionado con el objetivo específico 3</b>	<b>23</b>
<b>3.1.4 Resultado relacionado con el objetivo específico 4</b>	<b>23</b>
<b>4. ANEXO</b>	<b>25</b>
<b>4.1. RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>25</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

En el marco de la emergencia en salud, el hospital vio afectada la prestación de servicios claves como cirugía, consulta externa, apoyo diagnóstico, urgencias y hospitalización, por la disminución de usuarios, servicios ofertados y la consecuente disminución en la facturación.

Ante la situación crítica de camas UCI en la ciudad, el hospital decide sacrificar espacio del servicio de hospitalización adulto, y gestionar todos los requerimientos normativos del sistema único de habilitación en salud, realizando la apertura de 10 camas UCI en el mes de junio y 17 más en el mes de agosto, para un total de 27 camas UCI habilitadas en el 2020.

De esta forma se logró obtener otra fuente de ingresos para ayudar a la situación financiera del hospital, pero también se dio apoyo a la secretaria de salud departamental, municipal y a la comunidad de Cali y del Valle del Cauca, al contribuir con la oferta de camas UCI en el marco de la Pandemia por Covid-19.

De otro lado, por gestiones realizadas y por la calidad de la información registrada en los estados contables, del nivel Nacional se obtuvieron recursos por \$1.069 millones para amortiguar el costo del talento humano del hospital y así contribuir al sostenimiento del empleo, pues con ocasión de la pandemia, la venta de servicios presentó una baja del 35%.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor  
**JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
Gerente  
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo  
Señores  
**JUNTA DIRECTIVA HOSPITAL  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
La Ciudad

Respetado Dr. Martínez, Junta Directiva y Asamblea Departamental del Valle:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, modificados mediante Acto Legislativo 04 del 18 septiembre de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, por el cual se dictan normas para implementación del acto legislativo, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizó auditoría de cumplimiento sobre la contratación al Hospital Departamental Mario Correa Rengifo; de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la guía de auditoría territorial en el marco de las Normas ISSAI para el ejercicio de control fiscal en el departamento del Valle del Cauca.

Es responsabilidad de la administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la contratación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en el Procedimiento Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>) ISSAI 400, desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

---

<sup>1</sup> ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

<sup>2</sup> INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la observancia de las exigencias profesionales y éticas de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que les fue aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposaran en el archivo de gestión de la Subdirección Operativa Sector Central.

El período auditado abarcó desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

### **2.2 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

### **2.3 FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Ley 42 de 1993
- Decreto 403 de 2020
- Ley 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 092 de 2017
- Decreto 359 de 1995
- Presupuesto: Constitución Política de Colombia artículo 67
- Decreto Ley 115 de 1996 Estatuto Presupuestal
- Manual de contratación del sujeto de control.
- Guía de auditoría territorial

## 2.4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El asunto a evaluar, la contratación del hospital Departamental Mario Correa Rengifo, se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Las pruebas a realizadas fueron enmarcadas en los criterios, objetivos y metodología para la auditoría de cumplimiento; en tal sentido, se calculó una materialidad cuantitativa tomando como base lo ejecutado en la contratación con recursos propios en el plan estratégico por valor de \$25.859.251.431, obteniendo el resultado que se muestra a continuación:

**Cuadro No. 1**

Base seleccionada	%	MP
Gastos ejecutados	2,08%	\$ 537.872.430

Como se puede observar la materialidad cuantitativa correspondió a un valor de \$537.872.430, el cual será referente en términos de las incorrecciones detectadas, para emitir la conclusión del asunto auditado.

## 2.5 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría, la cual en su totalidad se realizó de forma virtual.

## 2.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La evaluación realizada aplicando la metodología contenida en la matriz de análisis de control interno institucional, que considera el control interno de la entidad por componentes y el diseño y efectividad de controles (Formato PT 24- AC Riegos y Controles), el asunto auditado obtuvo una calificación final de 1.1, que corresponde al rango de **EFICIENTE** sustentado en los resultados plasmados en este informe

En el cuadro No 1 se ilustra los resultados de la evaluación del Control Interno institucional de la entidad.

**Cuadro N°2**  
**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL POR COMPONENTES**

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,1
				<b>EFICIENTE</b>

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles  
Elaboró: Equipo auditor

Rangos de ponderación CFI	
<b>De 1.0 a 1.5</b>	<b>Efectivo</b>
<b>De &gt; 1.5 a 2.0</b>	<b>Con deficiencias</b>
<b>De &gt; 2.0 a 3.0</b>	<b>Inefectivo</b>

Lo anterior indica que, en su conjunto, hay deficiencias en la valoración y efectividad de los controles para hacer frente a los riesgos y la valoración, el diseño de control arrojó una interpretación de parcialmente adecuada, finalmente la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto fue de 1.1 con una interpretación eficiente en términos generales, cuya ocurrencia pueden afectar e impedir alcanzar el resultado final esperado de los objetivos relacionados con el manejo de la contratación en lo concerniente con el diseño, valoración y efectividad de los controles al Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

## 2.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y dado que las incorrecciones no superan el valor porcentual de los criterios evaluados en la materialidad cuantitativa se observaron incumplimientos no materiales, en consecuencia, se emite un concepto de conclusiones **con reservas**.

Durante el trabajo de auditoria se presentaron limitaciones al alcance, en lo relacionado con la verificación de productos y obras de infraestructura debido a la situación de orden público que acechó al país durante la ejecución de la auditoria de cumplimiento al hospital departamental Mario Correa Rengifo.

Se evidenciaron deficiencias relacionadas con los objetivos específicos que soportan el concepto emitido.



## 2.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del hospital Departamental Mario Correa Rengifo
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.
- Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.
- Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor.

**Objetivo 1:** Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

El plan de desarrollo del hospital, denominado “MARIO HACE...MARIO SUEÑA” fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 012 de julio 1 de 2020.

Este plan se articula con las políticas públicas y con los planes de desarrollo del orden Nacional, Departamental y con el Plan de Desarrollo Distrital, el cual establece como premisa fundamental la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral. También articula los indicadores medibles expuestos por la resolución 710 de 2012, la 743 de 2013 y 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta la presentación de los planes de gestión de las empresas sociales del estado del sector salud.

El plan de desarrollo contiene 5 ejes, 15 Objetivos y 18 programas cuya ejecución se muestra a continuación:

**Cuadro No. 3**

EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020			
OBEJTIIVOS (O) - PROGRAMAS (P)	TOTAL DE EJECUCION (%) DEL PLAN DE DESARROLLO 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUCION POR PROGRAMA
<b>EJE No. 1</b>			
OBJETIVO 1 - PROGRAMA 1	100%	\$161.000.000	\$152.241.102
OBJETIVO 2 - PROGRAMA 2		\$ -	\$ -
<b>EJE No. 2</b>			
OBJETIVO 3 - PROGRAMA 3	60%	\$26.000.000	\$24.912.659
OBJETIVO 4 - PROGRAMA 4		\$10.741.797.705	\$9.377.856.209
OBJETIVO 5 - PROGRAMA 5		\$24.722.253	\$24.722.253
<b>EJE No. 3</b>			
OBJETIVO 6 - PROGRAMA 6,	100%	\$4.162.151.939	\$1.504.533.548
OBJETIVO 7-PROGRAMA 7, PROGRAMA 8		\$12.000.000	\$ -
OBJETIVO 8 - PROGRAMA 9		\$932.684.524	\$1.020.508.158
<b>EJE No. 4</b>			
OBJETIVO 9 - PROGRAMA 10, PROGRAMA 11	95%	\$ 4.982.555.257	\$3.481.874.597
OBJETIVO 10- PROGRAMA 12		\$ 6.840.736.182	\$5.151.788.411
OBJETIVO 11 - PROGRAMA 13		\$ 5.467.032.867	\$5.296.526.955
<b>EJE No. 5</b>			
OBJETIVO 12 - PROGRAMA 14,	100%	\$26.514.153.924	\$25.791.519.646
OBJETIVO 13 - PROGRAMA 15, PROGRAMA 16		\$672.000.000	\$266.853.371
OBJETIVO 14 - PROGRAMA 17		\$7.674.796.564	\$5.425.910.996
OBJETIVO 15 - PROGRAMA 18		\$ -	\$ -
<b>TOTAL EJECUCION PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>92,30%</b>	<b>\$68.211.631.215</b>	<b>\$57.519.247.905</b>

Como se aprecia en el cuadro anterior, la ejecución del plan de desarrollo en la vigencia 2020 alcanzó el 92.3%, evidenciando que los ejes 1, 3 y 5 obtuvieron el 100%

**Objetivo 2:** Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.

De la evaluación jurídica realizada al proceso de cumplimiento de la gestión contractual de la E.S.E. Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, se puede evidenciar, que es una entidad prestadora de servicios de salud de mediana complejidad. Se evidencia que, actualmente cuenta con un manual de contratación, adoptado mediante resolución No.297 del 08 de agosto de 2014 y estatuto de contratación, expedido mediante el acuerdo 012 del 30 de mayo de 2014, así mismo cuenta con su respectivo manual de supervisión, y con los procedimientos para desarrollar las diferentes modalidades de selección de la contratación de bienes y servicios.

El marco legal y/o fuentes de criterio de la auditoria para la E.S.E Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, a ser considerados son los comprendidos en el manual y estatuto de contratación, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 819 de 2003, Decreto 115 de 1996., Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, entre otras, así como las normas que las modifiquen o complementen y les sean aplicables.

Evaluadas las labores de supervisión se evidenciaron presuntas debilidades y/o falencias en el proceso de seguimientos y controles realizados por parte de los supervisores de los contratos.

### **Cumplimiento de la legalidad ambiental**

La gestión ambiental del Hospital Mario Correa Rengifo, se enfoca principalmente en aquellas actividades que se centran en el cumplimiento de las acciones dirigidas a la mitigación del impacto ambiental de los residuos resultantes de su actividad, esto con la puesta en marcha de los lineamientos, instrucciones, metodologías y políticas locales para el manejo adecuado de los residuos peligrosos.

En cuanto a la gestión externa o actividades extramurales, relacionados con el proceso de recolección, transporte, tratamientos y disposición final de los residuos peligrosos, no peligrosos y aprovechables, se realizan con las empresas establecidas para ello, las cuales cuentan y cumplen con la documentación legal y ambiental, para la ejecución de las actividades.

**Cuadro No. 4**

Tipo De Residuo	Empresa	Frecuencia
Residuos Peligrosos	Rh S.A.S.	Martes - jueves - sábado
Residuos Peligrosos No Peligrosos	Promoambiental Valle	
Residuos Aprovechables	Terra Soluciones	2 veces Por Mes

En lo que hace alusión a los fármacos o medicamentos vencidos o parcialmente consumidos son entregados a la ruta especial para su posterior desactivación y eliminación segura. Y por último las placentas son desactivadas con formol antes de ser llevadas al congelador, el cual tiene solo dicha función para los anatomopatológicos.

### **Cumplimiento de la gestión financiera y presupuestal:**

Se efectuó la dinámica de comparar que los equipos adquiridos por medio de los contratos, estuvieran inventariados y registrados en las respectivas cuentas

contables, es decir, en la cuenta 16 que corresponde a propiedad, plata y equipo y los elementos de consumo se inscribieron en la cuenta 15 del balance correspondiente a inventarios, así mismos se verificó que el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, en materia presupuestal se rige por lo normado en el decreto 115 de 1996, resoluciones: 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a la normatividad presupuestal aplicada en la entidad, se procedió a la verificación de los pagos y deducciones de cada uno de los contratos que hicieron parte de la muestra.

**Objetivo 3:** Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.

La entidad cuenta con las políticas de operación por procesos, administración de riesgos y de control interno que acompañadas de metodologías, guías, protocolos y especialmente manuales de procesos y procedimientos, permiten la identificación de roles, alcances y responsabilidades asignadas a los diferentes servidores de la entidad; incluyendo la existencia de matrices de riesgos por procesos, con seguimientos mensuales y trimestrales, de acuerdo con el nivel de riesgos; no obstante, institucionalmente se tiene el compromiso de documentar de manera específica, un esquema de líneas de defensa acorde con las directrices y metodología del D.A.F.P.

Los procedimientos utilizados y las medidas de control aplicados para la gestión contractual en la vigencia auditada, cumplieron con las normas aplicables al ente hospitalario, que fueron objeto de verificación, de acuerdo a las fuentes y criterios determinados, ya que para la vigencia 2020, la oficina de Control Interno programó la auditoría al proceso de contratación dentro de su plan de auditorías.

**Objetivo 4:** Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso Auditor:

Mediante CACCI de radicación 1644 de mayo 4 de 2021, se recibe la DC No. 34, relacionada con “Presuntas irregularidades en las partidas presupuestales de la orden de compra No. 089 de 2020 del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo”, a la cual se le dio el respectivo trámite dentro del presente proceso auditor.

## 2.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca constituyeron 5 hallazgos administrativos de los cuales tienen 2 presunta incidencia disciplinaria, los que serán trasladados a las instancias correspondientes.

## 2.10 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

*Original firmado*

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Preparó: Equipo Auditor  
Revisó: Rafael Martínez Manzano Subdirector Operativo Sector Central  
Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez director Operativo de Control Fiscal

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.

#### **3.1. RESULTADO GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA**

El asunto o materia a auditar al hospital Mario Correa Rengifo, está relacionado con los Planes y Programas articulados mediante la contratación, igualmente se verificó el cumplimiento de los preceptos relacionados con el acatamiento de las normas presupuestales del ente auditado.

##### **3.1.1 Resultado relacionado con el objetivo específico 1**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>
Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

En este escenario se verificaron los programas del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, de la siguiente manera:

**Cuadro No.5**  
**CONTRATOS DE LA MUESTRA APLICADOS A LOS PROGRAMAS**

<b>PORGRAMA</b>	<b>TOTAL CONTRATOS MUESTRA</b>	<b>VALOR CONTRATOS MUESTRA</b>
PROGRAMA No. 1: Establecer programa de gestion ambiental enfocado en hospitales verdes	4	\$ 100.835.832
PROGRAMA No. 6: Ejecutar el programa de mantenimiento incluyendo los ajustes en la infraestructura y de renovación de tecnología dura que den respuesta a los requerimientos del sistema obligatorio.	6	\$ 451.292.096
PROGRAMA No. 9: Mejorar la experiencia del usuario mediante el fortalecimiento de la aplicacion de las politicas de humanizacion, seguridad al paciente, gestión del riesgo y gestion de la tecnologia, alineadas al modelo de prestacion de salud enfocado en identicar las expectativas del usuario durante los procesos de atención	2	\$ 131.761.194
PROGRAMA No. 11: Fortalecimiento de los resultados de la gestion clinica de cara al paciente	12	\$ 2.219.382.787
PROGRAMA No. 12: Desarrollo y cumplimiento de las metas individuales de productividad por cada proceso	19	\$ 4.519.489.001
PROGRAMA No. 13: Formulación de estrategias que complementen la intervención asistencial con actividades de enfoque preventivo y de humanización	5	\$ 1.935.347.216
PROGRAMA No. 14: Diseñar e implementar un modelo formal de gestion por competencias orientado al talento humano con enfoque a la productividad individual y colectiva.	15	\$ 16.450.735.000
PROGRAMA No. 15: Identificar expectativas institucionales para que sean resueltas a partir del cumplimiento de los lineamientos y normatividad planteadas por el gobierno digital y PETI.	1	\$ 75.000.000
PROGRAMA No. 17: Definir e implementar estrategias que estimulen un buen ambiente de trabajo	2	\$ 49.401.500
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>\$ 25.933.244.626</b>

Fuente: Planeación HDMCR

En cuadro anterior, se visualiza los contratos de la muestra aplicados a cada uno de los programas contemplados en el plan de desarrollo del hospital, en él se aprecia que la mayor inversión en la contratación se concentró en el programa 14, con 15 contratos por \$16.450.735.000, que representa el 63,4% de la muestra.

Este programa contiene todo lo que tiene que ver con el talento humano como son los gastos por concepto de nóminas, cesantías, capacitaciones, inducción, y reinducción.

Los programas 11, 12 y 13 contienen todo lo relacionado a la prestación de servicio en salud, con 36 contratos por \$6.457.055.599 equivalente al 25% de la muestra.

De acuerdo al análisis de los objetos contractuales, se concluye que la contratación objeto de la muestra, suscrita por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, permitió desarrollar y cumplir con el objeto misional a través de los 17 programas contemplados en el Plan de Desarrollo, apuntando a estrategias en el mejoramiento de la prestación del servicio en salud.

### 3.1.2 Resultado relacionado con el objetivo específico 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.

El asunto auditar, se circunscribe a los riesgos determinados según los criterios normativos aplicados a la gestión contractual para los cual se seleccionó de la siguiente forma:

**Cuadro No. 6**

SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría De Cumplimiento Gestión Contractual Vigencia 2020 Hospital Departamental Mario Correa Rengifo	
Número de Contratos Vigencia 2020	160
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2020	61
Valor Contratos Vigencia 2020	\$27.806.751.560
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2020 Seleccionados	\$25.859.251.431
<b>MATERIALIDAD</b>	<b>93,00%</b>

Una vez seleccionado el monto a auditar de los recursos ejecutados mediante la contratación se obtiene la siguiente muestra:

**Cuadro No. 7**

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR
UNIVERSO		
Prestación de Servicios	46	17.635.797.350
Suministro	114	10.170.954.210
TOTAL	160	27.806.751.560
MUESTRA		
Prestación de Servicios	29	17.046.372.836
Suministro	32	8.812.878.595
TOTAL	61	25.859.251.431
Porcentaje Muestra vs Universo		93%
Prestación de Servicios		97%
Suministro		87%

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como observación de auditoría.



## 1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Principio de publicidad y transparencia del proceso contractual.

Analizados los expedientes contractuales que se detallan en el siguiente cuadro, se evidenciaron presuntas irregularidades, relacionadas con la publicación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop, de la siguiente forma:

**Cuadro No. 8**

No. Contrato	Fecha de suscripción	Objeto	Valor del contrato	Publicación SECOP
1.2-15-01.002--2020	01-01-2020	Prestación de servicios de carácter colectivo sindical en el área asistencial que correspondan a las actividades y procesos de urgencias, ambulatorios, hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico, homecare.	\$650.000.000	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en su etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP.
1.2-15-01-049--2020	23-09-2020	Suministros de medicamentos y dispositivos médicos quirúrgicos requeridos para las distintas áreas asistenciales, para la prestación de los servicios de salud del H.M.C.R. E.S.E.	\$.100.000.000	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en su etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP.
1.2-15-01-012-2020	01-02-2020	Suministros de material de Osteosíntesis ambulatorio y hospitalario y de urgencias contenidos en el POS y NO POS, autorizados para los usuarios de la E.S.E.	\$. 165.000.000	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en su etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-014-2020	01-02-2020	Suministros de material de Osteosíntesis ambulatorio y hospitalario y de urgencias contenidos en el POS y NO POS, autorizados para los usuarios de la E.S.E.	\$.40.025.000	Publicación extemporánea etapa precontractual. No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-018-2020	01-02-2020	Suministro periódico de los reactivos e insumos para el funcionamiento del laboratorio clínico del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo	\$. 600.000.000	Publicación extemporánea etapa precontractual. No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-021-2020	01-02-2020	Prestar los servicios administrativos, correspondientes al direccionamiento estratégico, gestión de la calidad, atención al usuario, gestión jurídica, talento humano, sistemas de la información, gestión administrativa y financiera, tecnologías y ambiente físico,	\$. 1.600.000.000	Publicación extemporánea de la minuta precontractual. No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01.042	01-08-2020.	Prestación de servicios en el área asistencial que corresponden a las actividades y procesos de urgencias, ambulatorios, hospitalización, cirugía, apoyo diagnóstico, homecare	\$. 2.250.000.000	Publicación extemporánea etapa precontractual y la minuta contractual, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y

No. Contrato	Fecha de suscripción	Objeto	Valor del contrato	Publicación SECOP
				terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-051-2020	01-10-2020	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la E.S.E. H.D.M.C.R. De acuerdo a los requerimientos del contratante	\$ . 116.890.885	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en su etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-044	12-08-2020	Compra de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario para la zona de expansión UCI de la E.S.E H.D.M.C.R. Para dar cumplimiento a las contingencias presentadas referente a la pandemia Covid 19.	\$ . 198.178.939	Publicación extemporánea etapa precontractual y la minuta contractual, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en su etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-030-2020	19-02-2020	Prestación de servicios de salud (apoyo diagnóstico) para procedimientos que requieran el servicio de radiología general, ecografía general, ecografía Doppler, mamografía ecenografía, intervencionismo radiológico no vascular guiado por imágenes, instalación del sistema de digitalización de imágenes del H.D.M.C.R.	\$ .674.000.000	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa precontractual, contractual o de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-026-2020	04-02-2020	Realizar el suministro de insumos requeridos para el mejoramiento de la terapia de presión negativa, y que los materiales medico quirúrgicos requeridos hacen relación a los procedimientos contenidos dentro del POS, y se encuentren adscritos en la propuesta.	\$ . 120.000.000	Publicación extemporánea etapa precontractual, no se evidencia publicación de la minuta contractual, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-054-2020	20-10-2020	Prestación de servicios para apoyar la gestión de los procesos asistenciales especializados de médicos especialistas en: Pediatría, Internista, Neurólogo, Neurocirujano, Anestesiólogo, Urologo, Psiquiatra, Otorrino, Ortopedista, Ginecólogo, Ginecólogo Obstetra, Dermatólogo, Cirujano de Tórax, Cardiólogo, Cirujano Plástico del H.D.M.C.R. E.S.E	\$ . 800.000.000	No se evidencia publicación de la minuta contractual, ni de los documentos del proceso en la etapa de ejecución, terminación y liquidación en la página del SECOP
1.2-15-01-046-2020	26-08-2020	Suministro de materiales de ferretería para el servicio de mantenimiento del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. descritos en los anexos 1,2,3,4, y 5.	\$ . 150.000.000	Publicación extemporánea etapa precontractual de los documentos del proceso, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en su etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
1.2-15-01-023-2020	01-02-2020	Prestar los servicios especializados en los procesos asistenciales de: pediatría, medicina interna, neurología, neurocirugía, anestesiología, urología psiquiatría, orritonilarongologia, ortopedia, ginecología, ginecología	\$ . 3.500.000.000	Publicación extemporánea de la minuta contractual, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP

No. Contrato	Fecha de suscripción	Objeto	Valor del contrato	Publicación SECOP
		obstétrica, dermatología, cirugía de tórax, cirugía, cardiología, cirugía plástica en el número de puestos necesarios para el cumplimiento del objeto social.		
OS. OAJUD.1.2-28-082-2020	23-11-2020	Suministros de insumos para terapia de presión negativa-VAC. Para el tratamiento de heridas crónicas y agudas en pacientes del H.D.M.C.R	. 80.000.000	Publicación extemporánea etapa precontractual de los documentos del proceso, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
OS. OAJUD.1.2-28-078-2020	01-10-2020	Prestar los servicios de lavandería, lavado, higienización, desinfección, secado, y planchado de las prendas medico quirúrgicas hospitalarias de acuerdo a los requerimientos del H.D.M.C.R.	\$ 75.000.000	Publicación extemporánea etapa precontractual de los documentos del proceso, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
OS. OAJUD.1.2-28-069-2020	12-08-2020	Prestación de servicios de interventoría integral, técnica, administrativa en la ejecución y cumplimiento del contrato No. 1.2-15-01037-2020. Mas acta modificatoria en la cual se consigna igualmente la interventoría a los contratos que deriven del contrato interadministrativo principal No. 1.220-02-59.2.3475 del 29-05-2020.	\$ 102.873.286	Publicación extemporánea etapa precontractual de los documentos del proceso, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
OS. OAJUD.1.2-28-057-2020	02-06-2020	Suscribir la garantía única del contrato interadministrativo de prestación de servicios No.1.220.02-59.2-3475 de salud pública suscrito el 29-05-2020 con la Gobernación del departamento del Valle del Cauca.	\$ 19.489.184	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
OS. OAJUD.1.2-28-001-2020	01-01-2020	Prestación de los servicios profesionales en radiología e imágenes diagnosticas en el H.D.M.C.R. en forma continua, oportuna, eficiente y efectiva bajo su propia responsabilidad y autonomía técnica, de conformidad con la programación pactada con el contratante	\$ 70.000.000	Publicación extemporánea etapa precontractual, Igualmente de la minuta contractual, No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
OCA. 064-2020	09-06-2020	Compra de insumos para la confección (cierres, deslizadores, resortes etc) para la elaboración de ropa hospitalaria en el personal asistencial del H.D.M.C.R. E.S.E.	\$ 173.349	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en ninguna de las etapas en la página del SECOP
OCA. 060-2020	21-05-2020	Suministro de tapabocas de alta eficiencia N95- Marca 3M, para atender la emergencia del Covid 19 en los servicios de urgencias y hospitalización del H.D.M.C.R. E.S.E	\$ 20.825.000	No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP

No. Contrato	Fecha de suscripción	Objeto	Valor del contrato	Publicación SECOP
OCA. 054	17-04-2020	Compra de tela antifuído, para la elaboración de ropa hospitalaria para el personal asistencial de la E.S.E H.M.C.R. de la ciudad de Cali	\$ 7.499.99	No se evidencia publicación etapa precontractual, se evidencia extemporánea la publicación de la minuta del contrato. No se evidencia publicación de los documentos del proceso en la etapa de ejecución y terminación en la página del SECOP
Contrato No. 1.2-15-01-006-2020	01-01-2020	Prestar los servicios administrativos, correspondientes al direccionamiento estratégico, gestión de la calidad, atención al usuario, gestión jurídica, talento humano, sistemas de la información, gestión administrativa y financiera, tecnologías y ambiente físico, para el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo. E.S.E. y demás áreas que se requieran	\$360.000.000	No se evidencia publicación alguna de su etapa precontractual, la publicación de la minuta contractual se hace de manera extemporánea. No se evidencian publicaciones de la totalidad de los documentos del proceso de contratación en lo que respecta a su fase de ejecución, terminación y liquidación del contrato en la página del SECOP

Es así que se observaron de los contratos verificados publicaciones extemporáneas de los documentos en las diferentes etapas de los procesos contractuales y de algunos contratos no se evidencian publicaciones de la totalidad de los documentos del proceso, incumpliendo presuntamente el numeral 6.2.9 del Acuerdo 012 del 2014 “Estatuto de contratación de la entidad” y el artículo 26 de la Resolución 297 de 2014 “Manual de Contratación” y el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 24 de la ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007.

Situación que se da por falta de controles y seguimiento a la contratación del ente hospitalario, lo que ocasionó una presunta vulneración de los principios de publicidad y transparencia en la contratación de la entidad, e impidiendo que la comunidad en general tenga conocimiento oportuno de las actuaciones en el proceso de contratación.

La anterior situación se constituye en una presunta falta disciplinaria conforme al numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

## **2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria. Falencias en la adición**

Analizado el expediente del contrato No. 1-2-28-038-2020 suscrito el 02-03-2020, por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. cuyo objeto, fue Suministros de refrigerios y/o almuerzos que se le otorgue a los participantes en los diferentes eventos y capacitaciones que se adelante por el H.D.M.C.R. por un valor de \$.30.000.000, se evidenciaron las siguientes irregularidades:

Se evidencia en la minuta contractual en lo que concierne a sus consideraciones, que no existe una coherencia en lo allí consignado, con relación a la planeación, estudios previos y el objeto del contrato, manifiesta:

*“que existe un estudio y documentos previos realizados por el jefe de talento humano y aprobados por la oficina de planeación donde se establece la necesidad de contratar insumos requeridos para el mejoramiento de la terapia de presión negativa y cumplir con las cirugías programadas”*

Revisada la adición del contrato por valor de \$10.000.000, y teniendo en cuenta la solicitud modificatoria a la orden de servicios No. 1.2-28-038-2020, del 25 de marzo de 2020, fundamentada en el aporte de almuerzos al personal que laboraba por turnos de 12 horas, por la situación de aislamiento generada por la pandemia del Covid 19 y los decretos expedidos por el gobierno nacional, se evidencia un rompimiento de la imprevisión señalada en la modificación del objeto contractual al continuar en la adición con el mismo objeto, lo que contraviene lo estipulado en los artículos 209 superior, faltando a lo dispuesto en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011 y el manual de supervisor de la entidad al no acatar lo pactado en el objeto contractual.

Esto se presenta por falta de control y seguimiento en la contratación, lo cual conlleva a que no se diera pleno cumplimiento al objeto planificado.

La anterior situación se constituye en una presunta falta disciplinaria conforme al numeral 1 de los artículos 34 y 35 de la Ley 734 de 2002.

### **3. Hallazgo administrativo. Ausencia de pólizas de garantías**

Contrato - 1.2-15-01.027-2020 Suministro

Objeto: Suministro de materiales de ferretería para el servicio de mantenimiento del H.D.M.R, insumos y materiales para el mantenimiento hidráulico, eléctrico, para mantenimiento de aire acondicionado, refrigeración, herramientas para el mantenimiento.

Valor: \$ 100.000.000

Plazo de ejecución: 31 de julio de 2020.

Contrato: 1.2-15-01.001-2020 Prestación de servicios

Objeto: Prestar “el proceso asistencial de cirugía general – especializada (programada y urgencias) y cirugía pediátrica programada, ortopedia y traumatología y servicios especialista endoscopia digestiva, estudios para visualizar patologías, tubo digestivo, tracto gastrointestinal, (endoscopia, colonoscopia, gastroscopia) en el número de puestos necesarios para el desarrollo del objeto social del hospital

Valor: \$ 166.000.000

Plazo de ejecución: 31 de enero de 2020

Contrato 1.2-28.052-2020 Suministro

Objeto: Suministro de medicamentos, dispositivos e implementos médicos de bioseguridad para atender la emergencia sanitaria en virtud al covid-19, para cubrir las necesidades que se presenten en los servicios de ambulatorios, hospitalización y urgencias, contenidos dentro del pos y no pos autorizados para los usuarios de la e.s.e. hospital departa mental Mario Correa Rengifo E.S.E.

Valor: \$80.000.000

Plazo de Ejecución: 31 de julio de 2020

Evaluado los anteriores contratos, se evidenció que en los estudios previos, y en el contrato suscrito, se exige la constitución de pólizas pero éstas no fueron constituidas ni aprobada antes de la ejecución del contrato para respaldo del cumplimiento del objeto de su objeto, no reposa en el expediente contractual ningún documento que permita la variación en el tipo de garantía,

Evidenciándose una deficiencia en la aplicación de los artículos artículo 7 Decreto 4828/ 08, artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

Lo anterior se presenta por debilidad en la etapa contractual, lo que pudo haber ocasionado un riesgo en la ejecución del contrato.

#### **4. Hallazgo administrativo. Deficiencias en la presentación de informes técnicos**

Verificados el Manual del Supervisor, funciones del supervisor, numerales 3 y 6 de la carta de designación del supervisor, así mismo obligaciones del contratista numeral 15 de la orden de servicio No. OAJU – 1.2-28-027-2020.

Se evidencia deficiencia en los informes presentados por el contratista, observándose que carecen de valor técnico agregado que se conviertan en insumo para el fortalecimiento de los diagnósticos del PGIRASA y ayuden en el control y reducción en la fuente de los residuos generados por el hospital para tratamiento, manejo y disposición final.

Lo anterior, se origina por ausencia de controles que permitan identificar debilidades en la entrega de la información como insumo para la toma de decisiones y ajustes del PGIRASA del hospital.

Lo expuesto anteriormente se da por falta de control y seguimiento lo que genera que los planes y metas establecidas en el PGIRASA no se cumplan y que los focos de manejo, disposición y reducción de residuos sólidos no puedan controlarse

eficazmente ni se pueda medir el impacto de las inversiones que se realizan en capacitaciones y otros insumos del plan de inversión del PGIRASA.

### 3.1.3 Resultado relacionado con el objetivo específico 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones que fueron validadas como observación de auditoría.

## 5. Hallazgo administrativo. Debilidades de seguimiento y control para el manejo de los riesgos”

En la evaluación realizada al mapa de riesgos institucional del hospital, se evidenciaron debilidades en la evaluación y seguimiento para el adecuado control que deben realizar los diferentes líderes de procesos, entre ellas:

- Revisar que los objetivos estén acordes a los procesos, para la correcta identificación de los riesgos.
- Fortalecer el diseño de controles e indicadores que no van acorde a la definición del Riesgo; por lo cual hay dificultad en su medición y valoración de eficacia.
- Promover la adherencia de la Metodología de Gestión del Riesgo.
- Identificar los riesgos que se encuentran involucrados y controlados en servicios tercerizados.
- Evaluar la operatividad de las líneas de defensa.

Lo anterior por debilidades en la aplicación de lo señalado en el Decreto 1499 de 2017, que relaciona las directrices de operatividad de las líneas de defensa, lo que puede ocasionar que algunos riesgos se materialicen.

### 3.1.4 Resultado relacionado con el objetivo específico 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor

Mediante CACCI de radicación 1644 de mayo 4 de 2021, se recibe la denuncia DC No. 34, “Presuntas irregularidades en las partidas presupuéstales de la orden de compra No. 089 de 2020 del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo”

Se procedió a analizar las órdenes de compra números 089 de 2020 y 083 de 2020, ambas suscritas entre el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo y el proveedor Infotech, en agosto 11 y noviembre 23 del 2020 respectivamente.

Como resultado de la contratación se obtienen que el contratista aportó las facturas No. 709 de agosto 18 por \$17.719.100, con vencimiento en octubre del 2020, y la No.1362 de diciembre 12 de 2020 por \$18.535.445, con vencimiento en febrero 2021.

En la verificación de la relación de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2020, se observó que dentro de éstas se encontraban las facturas relacionadas y objeto de la denuncia, las que se encontraban con los soportes necesario para hacer efectivo dicho pago, por consiguiente, no se presentó ninguna irregularidad con relación a los códigos presupuestales.

Una vez verificado que la cuenta contaba con los requisitos exigidos para hacer efectivo el pago se procede a indagar si el bien o servicio el hospital lo recibió a entera satisfacción, concluyéndose que los servicio se prestaron por parte del contratista y fueron recibidos a entera satisfacción.

Al verificar con los responsables de la parte financiera del hospital, argumentan que no pudieron cumplir con muchas obligaciones debido a la caída de los recaudos por la venta de servicios en un 35%, como resultado de la crisis originada por la pandemia del Covid 19.

De acuerdo a conversaciones sostenidas con el Subgerente Administrativo y Financiero, se logró un compromiso de pago que se puso a consideración de los denunciante (Infotech), el cual fue aceptado.

En dicho compromiso se pactó un pago del 50% en día 11 de mayo y el otro 50%, el 14 de junio del 2021.

En la etapa ejecución de la auditoría, se evidenció el cumplimiento por parte del hospital, realizando el pago de la primera cuota por \$17.739.942., el 11 de mayo de 2021.

Lo anterior en el ámbito de la cordialidad, en el cual llegaron a acuerdo de las partes que evitaron que el ente hospitalario, fuera objeto de demandas, que generarían detrimento patrimonial por costas e intereses de posibles procesos ejecutivos.



## 4. ANEXO

### 4.1. RESUMEN DE HALLAZGOS

HALLAZGOS	TITULOS	A	D	F	P	S	BC	Valor
<b>Objetivo No.1</b>	Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo							
<b>Objetivo No.2</b>	Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.							
1	Principio de publicidad y transparencia	X	X					
2	Falencias en la adición	X	X					
3	Ausencia de póliza de garantía	X						
4	Deficiencias en la presentación de informes	X						
<b>Objetivo No.3</b>	Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.							
5	Debilidades en el seguimiento y control para el manejo de riesgos	X						
<b>Objetivo No.4</b>	Atender las denuncias ciudadanas, allegadas al proceso auditor.							
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Elaboro: Equipo auditor

Convenciones

A: Administrativo

D: Disciplinario

F: Fiscal

P: Penal

S: Sancionatorio

BC: Beneficio del Control fiscal.